



ASESORÍA

JURÍDICA

CALIFICADA

EN

ACCIDENTES

DE

TRANSITO

Señor (a)

Juzgado Quinto (5) Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia.

Proceso: No. 110014189005-2025-01407-00.

De:

Jefferson Felipe Roman Quintero - María Alejandra Cipagauta Garzón

Contra:

Jaime Alexander Rubio Vanegas - Angela Patricia Forero - Allianz Seguros S.A.

Jairo Alfonso Acosta Aguilar, obrando en calidad de apoderado de la parte actora, y de conformidad con la ley 2213 del 2022, me permito informar que para todos los efectos el correo de notificación para cualquier diligencia u providencia es solucionesjuridicas@soljuridica.com y teléfono **3102212525**, mismo que reposa en el registro nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Por otra parte, solicito muy respetuosamente al Despacho se sirva avocar el conocimiento y **calificar la admisión de la demanda**, esto con respecto a que se encuentra al despacho desde el día 28 de mayo del presente año sin tener actuación alguna por parte de su despacho.

Agradezco al director del proceso dar trámite a mi solicitud.

Del Señor Juez,

Cordialmente,


Jairo Alfonso Acosta Aguilar
C.C. 5.880.328 de Chaparral
T.P. 29.632 del C. S. de la J

D.S.
E-111-2 01/07/2025

Calle 19 No. 5-51 Of. 905

Cels.: 312 579 9743 - 313 881 4342

312 579 4773 - 310 221 2525

Teléfono Fijo: (601) 805 8110

E-mail:

solucionesjuridicas@soljuridica.com

Bogotá D.C. - Colombia